

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 131 Lunes 11 de julio de 2011 Pág. 27455

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25548 FÁBRICA DE BARQUILLOS ARTESANOS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 139/10 y acumulado, seguida en autos número 116/10 a instancias de don José Antonio Peña do Olmo, contra Fabrica de Barquillos Artesanos, Sociedad Limitada, se dictó Decreto de fecha 29.6.11, por el que se declara a la ejecutada, Fábrica de Barquillos Artesanos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 17.187,86 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 29 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053939-1